



## ENTRE RÍOS

### RESOLUCIÓN 2418/2017 MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Proyecto Prácticas Profesionales Interdisciplinarias  
para el Abordaje Integral de Adicciones.  
Del: 25/07/2017; Boletín Oficial: 08/11/2019

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Centro Huella, dependiente de la Dirección de Salud Mental de este Ministerio solicita aprobar el Proyecto Prácticas Profesionales Interdisciplinarias para el Abordaje Integral de Adicciones en Entre Ríos; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se encuentra enmarcado en la [Ley 26657](#) del año 2010, cuya propuesta de formación y capacitación está destinada a profesionales que se desempeñen en Servicio de Salud Pública de la Provincia;

Que el propósito del mismo es acompañar y fortalecer los espacios existentes en efectores públicos y/o generar propuestas de trabajo en el territorio provincial desde una perspectiva de inclusión y de derechos;

Que los requisitos, la metodología y el Programa de actividades se encuentran contemplados en el Proyecto, que agregado forma parte de la presente resolución;

Que han prestado su conformidad las autoridades pertinentes;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha dictaminado al respecto;

Por ello;

La Ministra Secretaria de Estado de Salud

#### RESUELVE:

Artículo 1º- Aprobar el Proyecto Prácticas Profesionales Interdisciplinarias para el Abordaje Integral de Adicciones en Entre Ríos, organizado por el Centro Huella dependiente de la Dirección de Salud Mental de este Ministerio de Salud, el que agregado forma parte integrante de la presente resolución, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 2º- Comunicar, publicar y archivar.

Sonia M. Velázquez

